

REPÚBLICA DE COLOMBIA

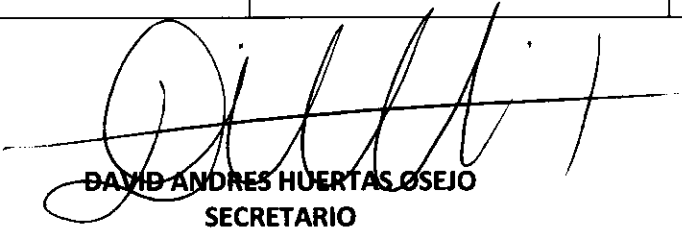


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓRDOBA-NARIÑO

Córdoba Nariño, nueve (9) de Febrero de dos mil diecisiete (2017)

ESTADO Nro. 15

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
2015-00054	EJECUTIVO SINGULAR	WALDINA ARTEAGA	SEGUNDO DIOMEDES CANDO BETANCOURTH	08-02-2017	Auto tiene en cuenta el abono realizado por la parte demandada
2014-00147	SUCESIÓN INTESTADA	ROSALBA PIEDAD ROJAS DE BENAVIDES	CAUSANTES: LAURA ELINA BENAVIDES DE ROJAS Y OTRO	08-02-2017	Auto amplía el periodo probatorio, ordena correr traslado del dictamen por tres (3) días y fija honorarios al perito


DAVID ANDRES HUERTAS OSEJO
SECRETARIO